

DECRETO 2078 DE 2015

(octubre 23)

D.O. 49.674, octubre 23 de 2015

por el cual se designa un representante del Presidente de la República en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en el Consejo Directivo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), la Ley 1523 de 2012 y el Decreto número 4147 de 2011, modificado por los Decretos números 244 y 1323 de 2012,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase a partir de la fecha al Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como representante del señor Presidente de la República en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 2°. Desígnase a partir de la fecha al Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como representante del señor Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en reemplazo de la doctora Carolina Soto Losada, identificada con la cédula de ciudadanía número 52045179.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 1460 de 2013.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de octubre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

María Lorena Gutiérrez Botero.